

Las mujeres totonacas ante la escasez de agua y la desigualdad en el suministro



The Totonac women facing the scarcity of water and the inequality in the supply.

María del Pilar Hernández Limonchi
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
mp.hernandez.limonchi@uqroo.edu.mx

Estela Ángeles Delgado
Universidad Nacional Rosario Castellanos
estelaangeles2018@gmail.com

RESUMEN

El objetivo del artículo es comprender la relación de las mujeres totonacas y el agua, con la finalidad de mostrar sus experiencias frente a la escasez y la distribución desigual, tema de atención prioritaria por las consecuencias ambientales y sociales. El problema se aborda desde la discusión teórica entre el ecofeminismo clásico y crítico, y mediante una metodología cualitativa. Los resultados muestran que, ante la escasez de agua, las mujeres totonacas lo resuelven de manera individual y en la cotidianidad; la desigualdad en el suministro de agua se manifiesta contra las mujeres que viven en la periferia.

Palabras clave: *acceso al agua, escasez, desigualdad, mujeres totonacas, comunidad.*

ABSTRACT

The objective of this article is to understand the current relationship between Totonac women and water, in order to identify their experiences in the face of scarcity and unequal distribution, a priority issue due to its environmental and social consequences. The problem is approached from the theoretical discussion between classical and critical ecofeminism, and through a qualitative methodology. The results show that, when faced water scarcity, Totonac women resolve it individually and in their daily lives; inequality in water supply is manifested against women living on the periphery.

Keywords: *access to water, scarcity, inequality, totonac women, community.*

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas prioritarios para el planeta es la escasez de agua, por las consecuencias ambientales y sociales que provoca. El agua es un recurso finito que debe distribuirse de manera adecuada y usarse eficientemente. Varias actividades humanas no garantizan un medio ambiente sano, limpio y sostenible, como ciertas industrias, gran parte del turismo, la deforestación por la ganadería, prácticas agrícolas irresponsables, la disminución o cambio de caudales, entre muchas otras. De manera que la escasez de agua provoca múltiples efectos, enfermedades y muertes, sequía y desabasto de alimentos, erosión de la tierra, reducción o desaparición de los cuerpos de agua dulce como fuentes de abastecimiento, conflictos sociales e incluso, en el futuro, guerras (Tapia, 2018; Montero, 2015; Sandoval y Torres, 2011). Por lo tanto, el acceso al agua es uno de los derechos humanos

Indispensables para el desarrollo de los seres humanos, ya que trata de un *sine qua non* para la realización de otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la vida, a un medio ambiente sano, a la salud y a la alimentación, por citar algunos. No obstante, el acceso al agua tiene una relación estrecha con la situación de pobreza de las personas, generalmente entre quienes viven en condiciones de marginación, son los que padecen en mayor medida las consecuencias de la falta de acceso a este recurso vital. (Anglés, 2016, p. 11)

Habitualmente las mujeres de zonas rurales, de los pueblos indígenas y de las periferias urbanas enfrentan la falta de agua y su desigual distribución, obligándolas a invertir más tiempo o caminando grandes distancias para lograr conseguirla, lo cual amplía la brecha de género, por la desigualdad en que se encuentran. Esta problemática es un aspecto "vinculado con la exclusión social y la discriminación sexual" (Tapia, 2018, p. 241), que puede describirse desde la interseccionalidad, es decir, el enfoque analítico que articula etnia, clase y género, entre otras condiciones. Además, en la mayoría de las decisiones sobre el uso y distribución del agua, las mujeres no son tomadas en cuenta, porque prácticamente son invisibles. En este sentido,

La doctrina ha dejado claro que la violación de los derechos que regulan la dignidad e, inclusive, la existencia misma del ser humano, trasciende la esfera del sujeto afectado y adquiere una repercusión de carácter colectivo, especialmente tratándose de los derechos sociales, económicos y culturales, cuyo desconocimiento puede afectar a toda la comunidad. (Anglés, 2016, p. 58)

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), persiste "la brecha entre el ámbito rural y urbano en torno al acceso al agua, ya que en la actualidad 96% de la población urbana tiene acceso a fuentes de agua potable, en comparación con el 84% de la población rural" (Anglés, 2016, p. 26). Otros datos de la ONU señalan que 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable; las mujeres

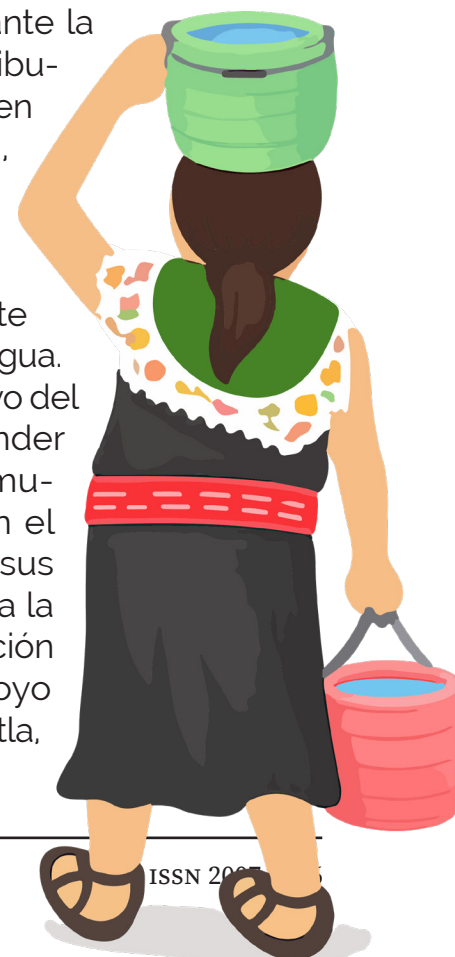
y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente y la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente (Naciones Unidas, 2018).

De modo que, "el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), encuentra las raíces de la falta del acceso a este recurso en la desigualdad, la pobreza, el uso y abuso del poder" (Anglés, 2016, p. 27). Como bien lo explicó Vandana Shiva se debe al "mal desarrollo" que es "la fragmentación y desigualdad entre hombres y mujeres, entre espacios urbanos y rurales, entre la población mestiza e indígenas, que ocasionó el crecimiento económico, así como a la desarticulación con la naturaleza, a favor del progreso" (citado en Tapia, 2018, p. 230).

En México el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 (CONAGUA, 2020) reporta que el 58% de la población recibe agua diariamente en su domicilio y saneamiento básico, y en las zonas rurales el 39%. De las 32 entidades federativas, 14 tienen mayor rezago en estos servicios, porque el porcentaje de la población con acceso diario a agua y saneamiento es menor o igual al 50%. Puebla se encuentra en esta situación con 23%. Los problemas más graves de abastecimiento de agua se presentan en escuelas, centros de salud, periferias urbanas y entornos rurales. Además, el Informe sobre la Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA, 2021, p. 24) reporta que "actualmente en México hay 4.9 millones de personas que carecen de un

servicio formal de agua potable". El INEGI (2019) indica que, debido al crecimiento de la población, la disponibilidad de agua ha disminuido de manera considerable: en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m³, en 2005 era de 4,573 m³ y para 2019 disminuyó a 3,586 m³ anuales por cada mexicano.

Según Shiva, "la violencia invisible contra el ciclo del agua amenaza la supervivencia de los seres vivos, por la mentalidad reduccionista que impide comprender la complejidad y el valor de otros conocimientos, pero también altera los procesos vitales" (citado en Tapia, 2018, pp. 238-239), es decir, se busca extraer la mayor cantidad de agua en el menor tiempo posible, pero se olvidan de considerar los depósitos de agua disponibles, la lógica de los ciclos vitales y las necesidades de los pueblos indígenas que se encuentran en el camino, que ante la explotación y redistribución del agua padecen escasez (Mendoza, 2011). Se considera que las mujeres indígenas juegan un papel importante ante la problemática del agua. Por lo tanto, el objetivo del artículo es comprender la relación de las mujeres totonacas con el agua, para mostrar sus experiencias frente a la escasez y la distribución desigual en Chilocoyo del Carmen, Huehuetla, Puebla, México.



1. LAS MUJERES Y SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA

La teoría feminista pone al centro del debate las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres. Cuestiona el valor social que se atribuye de acuerdo con los caracteres sexuales primarios, así como la segregación de las mujeres al espacio privado o doméstico. A lo largo de la historia, los feminismos han perfilado distintas líneas epistemológicas para explicar las causas y desarrollar mecanismos de acción para erradicar las desigualdades de género, así como para reconocer y respetar los derechos de las mujeres.

El ecofeminismo es una de las corrientes del pensamiento feminista que floreció en la segunda ola, en la década de 1970. El término se dio a conocer por primera vez en el ensayo *Le féminisme ou la mort* de la pensadora feminista Françoise d'Eaubonne (1920-2005), quien profundizó sobre la cuestión de la sobrepoblación y sus efectos en la vida del planeta (Mies y Shiva, 2014; Herrero, 2015). En los años setenta, uno de los puntos de intersección fue el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, especialmente sobre la fecundidad. Françoise d'Eaubonne argumentaba que el doble control patriarcal, por un lado, sobre la sexualidad femenina y por otro, el de la produc-

ción capitalista, estaba impactando en la destrucción del medio ambiente. Por ello, incitaba a las mujeres a desplazarse del "poder-para-las mujeres" hacia una "administración igualitaria de un mundo por nacer" (citado en Mellor, 2000, p. 63). La perspectiva ecofeminista de d'Eaubonne tuvo mayor influencia en Estados Unidos que en Europa, y es polémica debido a que plantea una correspondencia "natural" entre el ser mujer y la naturaleza (citado en Mellor, 2000, p. 64).

Si bien existen distintas corrientes ecofeministas, hay un acuerdo en que esta perspectiva amplía el marco teórico del pensamiento feminista al integrar dos cuestiones que convergen en la conservación de la humanidad: la primera, desde el campo de la ecología, relacionada



con la destrucción de la biodiversidad como consecuencia de un capitalismo insaciable; la segunda considera el problema de la violencia contra las mujeres a partir del patriarcado, para comprender cómo responden las mujeres ante estos problemas que dan cuenta nada menos que de la vida humana.

Un camino para encontrar una respuesta es el que propone la filósofa y activista india Vandana Shiva.

En primer lugar, rechaza el pensamiento racional occidental, configurado especialmente por varones; asegura que durante el movimiento intelectual de la Ilustración y la revolución científica se inscribieron las ideas de desarrollo y modernidad que perduran hasta la actualidad y que han llevado a la catástrofe ambiental. La ciencia y el desarrollo "son proyectos de origen masculino y occidental, tanto desde el punto de vista histórico como ideológico. Constituyen la última y más brutal expresión de una ideología patriarcal que amenaza con aniquilar la naturaleza y todo el género humano" (Shiva, 1995, p. 22). Habla desde la experiencia vivida a través de su pensamiento filosófico y sus años de activismo junto a otras mujeres indias por la defensa de su tierra y la salud de los ecosistemas, su "lucha desafía las categorías principales del patriarcado occidental: los conceptos de naturaleza y mujer, y los de ciencia y desarrollo" (Shiva, 1995, pp. 23-24). En esta línea de pensamiento las mujeres se relacionan con la naturaleza y la diversidad de manera orgánica y se resignifica el conocimiento femenino sobre los procesos de la tierra.



Un segundo camino es la propuesta del ecofeminismo crítico de Alicia Puleo. La filósofa española toma distancia del paradigma que, drásticamente, se aparta del conocimiento científico establecido por occidente. Por el contrario, aborda el problema de la destrucción de la biodiversidad en clave feminista fundamentada en el espíritu de la Ilustración, es decir, en la razón y el pensamiento crítico, aunque reconoce la existencia de sesgos patriarcales de este movimiento intelectual, como los planteamientos altamente cuestionables sobre el método científico. Argumenta que es un error empezar de cero desdeñando los avances de la ciencia y la técnica (Puleo, 2008). En este sentido, señala que el ecofeminismo nos da esa doble mirada y facilita el recorrido por una senda crítica y otra constructiva. La propuesta se base en

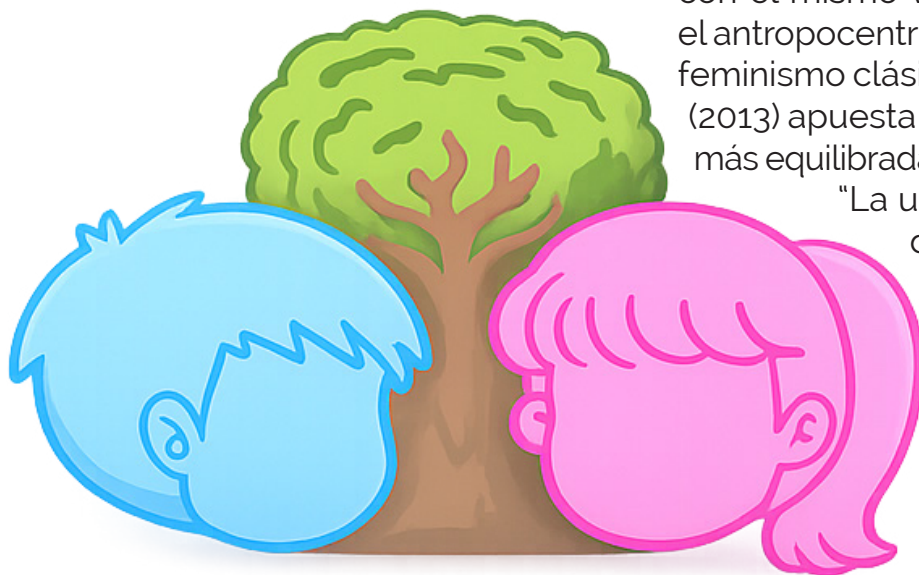
la convicción de que el ecofeminismo ha de evitar los peligros que encierra para las mujeres la renuncia al legado de la Modernidad. Para ello, tiene un pensamiento crítico que reivindique la igualdad, contribuya a la autonomía de las mujeres, acepte con suma precaución los beneficios de la ciencia y la técnica, fomenta la universalización de los valores de la ética del cuidado hacia los humanos, los animales y el resto de la Naturaleza, aprenda de la interculturalidad y afirme la unidad y continuidad de la Naturaleza, desde el conocimiento evolucionista y el sentimiento de la compasión. (Puleo, 2013, p. 373)

Las principales incomodidades respecto a lo que suele llamarse ecofeminismo clásico, están relacionadas con la ausencia de pensamiento crítico, en la idealización de la vida y cosmovisión de pueblos originarios, lo que trae por consecuencia desestimar ciertas costumbres e ideas que no hacen

sino perpetuar la opresión de las mujeres. Asimismo, rechaza la idea de las mujeres naturalmente conectadas con la Naturaleza y, por lo tanto, de ser las responsables "naturales" de la salvación del planeta. El ecofeminismo crítico de Puleo se opone a ciertas opciones que parecen plantear otras vertientes ecofeministas, como deificar procesos biológicos y el rechazo a la tecnología y su uso en el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres es otro punto cuestionable. En lugar de tomar esos caminos, se puede elegir "la consciencia ecológica que preserva su plena autonomía" (Puleo, 2013, pp. 384-385).

El ecofeminismo crítico plantea retomar el camino del empoderamiento de las mujeres, la igualdad de derechos y la utilización cuidadosa de la tecnología. Se trata de pensar la biodiversidad no como campo de recursos para la vida humana o una razonable gestión de estos, sino de pensar la vida humana y la no humana con el mismo valor, es decir, cuestionar el antropocentrismo. Al contrario del ecofeminismo clásico, la propuesta de Puleo (2013) apuesta por una ética del cuidado más equilibrada entre hombres y mujeres.

"La universalización del cuidado podrá ser posible en la medida que más varones atiendan la importancia de este en la conservación de la vida", apunta Celia Amorós (citado en Puleo, 2013, p. 390).



2. EL ACCESO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO

El origen del derecho al agua se halla en el ámbito internacional, implícito en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) al mencionar que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Asimismo, el artículo 14 párrafo 2 apartado h de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1981) establece que

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a [...] gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en el abastecimiento de agua.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030 incorporan el objetivo 6 para garantizar la disponibilidad de agua, la gestión sostenible y el saneamiento para todos. Este considera que existen miles de millones de personas, principalmente en áreas rurales que aún carecen de estos servicios básicos. También busca la seguridad hídrica que significa satisfacer las necesidades hu-

manas, así como las de los ecosistemas. Entre las metas para el 2030 (Naciones Unidas, 2018) se espera el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua; apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

A partir de 2012 México incluyó el derecho al agua en el marco jurídico nacional. El artículo 40 de la Constitución mexicana establece que

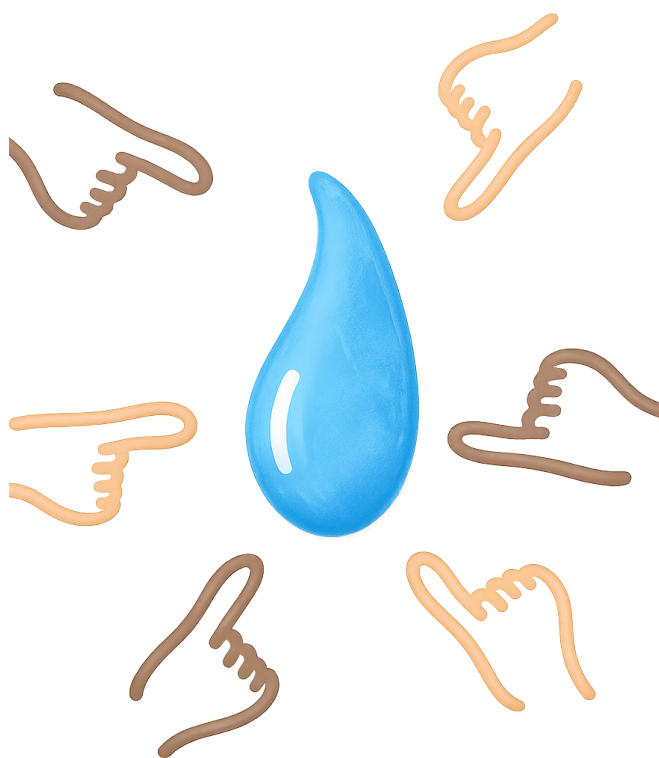
Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. (Congreso de la Unión, 2021)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 el tema del agua y su distribución equitativa fue un tema ausente, asimismo, no se consideró la voz y participación de mujeres y los pueblos originarios. Cabe hacer mención que el reconocimiento y garantía del acceso al agua como derecho humano "genera una serie de obligaciones para el Estado y sus órganos, ya que se trata de un elemento clave para el combate a la pobreza, un detonante para el desarrollo económico y determinante para la salud pública" (Anglés, 2016, p. 34). Para lograr el bienestar de la población, se debe garantizar el "acceso al agua potable

como un derecho fundamental e imprescindible" (SEMARNAT, 2018, p. 420) y para el consumo humano "en la cantidad y calidad necesaria" para incidir directamente en la salud (SEMARNAT-CONAGUA, 2018, p. 72).

En contraste, el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 (CONAGUA, 2020, p. 8) incluye a mujeres y pueblos indígenas en la política pública hídrica. Se considera que la falta de agua potable y saneamiento "genera una carga de trabajo adicional para las mujeres, niñas y niños; quienes generalmente son responsables de buscar el agua en fuentes lejanas". Asimismo, el Informe de la Situación del Medio Ambiente en México señala que los menores y las mujeres en zonas rurales "son de los grupos más vulnerables debido a su dependencia de las aguas superficiales no solo para obtener su fuente de líquido, sino también para realizar diversas actividades domésticas como lavar ropa, cocinar y beber, además de ciertas actividades recreativas" (SEMARNAT, 2018, p. 420). Por otra parte,

El cambio climático y el cambio de uso de suelo afectarán de manera significativa los recursos hídricos y las fuentes de abastecimiento de agua en todas las regiones del país. El incremento de temperatura y la alteración en las lluvias podrían impactar la disponibilidad y calidad del agua [...] para el periodo 2020-2030 se espera que dichos cambios impacten a ríos, lagos, presas, lagunas costeras y humedales. Para finales de siglo, las lluvias tenderán a disminuir hasta en un 30% [...]. Igualmente se proyectan aumentos de temperatura con respecto al siglo anterior, hasta de 5°C en algunas zonas del país. (CONAGUA, 2020, p. 13)



Entonces, entre los problemas públicos identificados está el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento insuficiente e inequitativo, por lo que el objetivo establecido es garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente a las personas que habitan en regiones rurales, comunidades indígenas, periferias urbanas y población en situación de pobreza.

A su vez, la Ley de Aguas Nacionales en el artículo 14 bis 5, fracción I dispone entre sus principios que el agua "es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y

calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional" (Congreso de la Unión, 2022). En este sentido,

La Constitución de 1917 reconocía a la nación como propietaria de los recursos naturales. Las principales transformaciones al respecto se dieron a finales del siglo XX, con la implementación de políticas neoliberales. A partir de 1992, el poder ejecutivo adquirió la facultad de decidir cómo se distribuiría el agua disponible en el país. Los gobiernos estatales y municipales solo se encargarían de administrar el recurso, pero sin tener control. El nuevo modelo de gestión del agua fue impulsado por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional, estrategias privatizadoras sin responsabilizarse de los costes ecológicos y sociales, excluyendo a la población de la toma de decisiones. (Tapia, 2018, pp. 244-245)

De este modo, queda claro que el acceso al agua es un derecho humano y que, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, para el caso de México, se sabe que son las mujeres y las infancias de las zonas rurales y de comunidades indígenas la población más afectada con relación a la escasez y la desigualdad en el suministro de agua.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, el cual se caracteriza, según Taylor y Bogdan (1987, p. 20), en producir datos a partir de las "propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable". Desde esta perspectiva se considera a las personas y a su contexto como un todo y no como variables, toma en cuenta su pasado y el escenario actual al explorar las narrativas de las personas, éstas son situadas en su propio marco de referencia.

Se realizaron seis entrevistas semiestructuradas; cuatro a mujeres de la comunidad de Chilocoyo del Carmen, en Huehuetla, los días 23 de julio y 15 de agosto de 2022, con la finalidad de conocer sus experiencias con relación al agua. También se entrevistó al juez de paz de la localidad y al director de agua potable del municipio para dialogar sobre la escasez y distribución del agua, los días 15 y 19 de agosto de 2022, respectivamente. La selección de las mujeres se llevó a cabo a través de la técnica "bola de nieve", esto es, la primera mujer entrevistada sugirió a otras que podrían ofrecer información relevante, ya sea porque habían sido integrantes de algún comité de agua, porque tenían al menos veinte años



viviendo en esa localidad y/o habían experimentado problemas de abasto de agua. Se utilizaron seudónimos de las mujeres que participaron en este estudio para proteger su identidad. La Tabla 1 muestra las características generales del consumo, acceso, frecuencia, almacenamiento y cuidado del agua en el hogar de cada mujer. Cabe mencionar que Rosa habita en la zona más alejada del centro (periferia). Además de las entrevistas se empleó la observación para comprender la relación de las mujeres totonacas con el agua, y para conocer las instalaciones para suministrarla y almacenarla, durante los recorridos por el centro de la localidad y sus alrededores.

TABLA 1.

Características generales del consumo, acceso, frecuencia, almacenamiento y cuidado del agua.

Mujeres	Integrantes en el hogar	Consumo diarios (litros)	Acceso al agua	Frecuencia	Almacenamiento	Cuidado del agua
Claudia	4	200	Red pública	1 vez por semana	Cisterna	Reutiliza y capta
			Captación	Temporada lluvias		
			Garrafrones	Consumo diario		
Martha	7	200-300	Red pública	Insuficiente	Cisterna y tambo	Reutiliza y capta
			Captación	Temporada lluvias		
			Garrafrones	Consumo diario		
Rosa	8	350	Red pública	Cada 1 días	Dos tinacos	Reutiliza y capta
			Acarreo de agua manual	Cada 2 días en temporada sequía		
			Captación	Temporada lluvias		
Doña Leonor	2	100	Red pública	Cada 8 días	Dos tinacos	Capta
			Captación	Temporada lluvias		

Nota. Información de las entrevistas (2022).

La investigación se realizó en la comunidad de Chilocoyo del Carmen, una de las diez localidades del municipio de Huehuetla, Puebla. Se ubica en la región del Totonacapan, en la Sierra nororiental del Estado de Puebla. Huehuetla tiene una población de 17,082 personas, el 49% son hombres y 51% mujeres; casi el 80% de la población habla totonaco (INEGI, 2020). Tiene un grado de marginación alto; el 36.1% de la población está en pobreza extrema y el 47.1% en pobreza moderada. El 21% de las viviendas no tiene acceso al agua. El municipio se ubica en la cuenca del río Tecolutla. La región es la más lluviosa del estado, oscila entre 1500 y 3000 mm al año, mientras que el promedio nacional alcanza 770 mm. "El coeficiente de escurrimiento alcanza en general, valores altos, dadas las abruptas pendientes y la creciente deforestación; fluctúa de 10 a más del 30% para la mayor parte de la región" (SEDESOL, 2012, p. 25).

Ahora bien, Chilocoyo del Carmen tiene 1,018 habitantes, el 51.8% son mujeres y el 48.2% varones, el 85.2% de la población es totonaca. El grado de marginación social es alto y se ubica en el lugar 24,770 en el contexto nacional. Cuenta con 29 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, es la segunda localidad con esta problemática a nivel municipal después de Leamacan (CONEVAL, 2020; Secretaría del Bienestar, 2022). La elección de la localidad se basó en dos aspectos: marginalidad y presencia de población indígena.

En esta región los habitantes tienen una doble relación con el agua: como un elemento vivo de purificación y protección con el que se debe tener reciprocidad en el cuidado, y como el líquido que permite la conservación de la vida. En la comunidad se celebra la fiesta del 3 de mayo, también conocida como día de la Santa Cruz; se colocan cruces bendecidas en los manantiales y lugares donde se almacena el agua, a manera de protección; la fiesta se acompaña de música, cohetes y comida. En Huehuetla nadie da razón de esta práctica, pero es similar a la realizada por los nahuas, denominada "Atlazaziliztli, un término que quiere decir llamado al agua, se dedicaba a Tláloc" (Madrigal, Alberti y Martínez, 2015, p. 48). Las cruces no solo se colocan en los manantiales, también en las construcciones y en lo alto de los cerros, como en otras regiones del país.



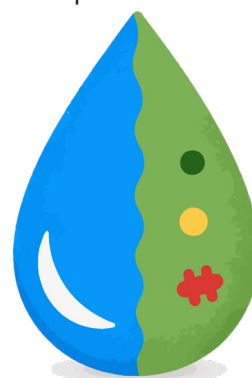
En cada cultura existen mitos relacionados con las cuevas y el agua, seres mágicos y espíritus que hacen daño o curan, así como leyendas sobre los manantiales, con personajes que hacen el bien o el mal de acuerdo a como se trate a la naturaleza. En la cultura totonaca se le conoce como *kiwikgolo* o señor del monte, quien ayuda a ingresar al monte cuando se hace con respeto y ofrendando (dando algo a cambio), pero dañará a quienes no lo hagan. Se podría decir que el agua está viva y reacciona "ante la conducta de los hombres; por eso la relación con ella no es puramente mecánica, sino que establece simbólicamente a través de innumerables ritos y se expresa en mitos y leyendas" (Mendoza, 2011, p. 179).

4. RESULTADOS

En 1956 doña Leonor tenía 12 años y cargaba los cantaritos para ir por agua hasta El Toril, un manantial. Caminaba por brechas durante tres horas, incluso antes del amanecer, también se bañaba y lavaba su ropa allá: "de veras era sufrimiento [...] yo solo me pongo a pensar que todavía lavaba pañales, no como ahora que puro desechable" (entrevista, 15 de agosto, 2022).

En 1980 un grupo de 35 mujeres habitantes de Chilococho se organizó para que la comunidad tuviera la primera caja de agua, es decir, un contenedor construido generalmente con piedra o tabiques, arena y cemento, para evitar caminar hasta el manantial: "Antes trabajábamos muy bonito [...] todos nos ayudábamos, pero se desintegraron [el grupo de mujeres] porque muchas de sus compañeras fallecieron y llegaron mujeres jóvenes que ya no estaban interesadas en trabajar como nosotras", dijo doña Leonor. Ellas cargaban piedras, traían las varillas caminando desde la entrada a Huehuetla, "nos maltratamos mucho", señala. También gestionaron y construyeron la casa de la mujer, el preescolar y la carretera hasta la comunidad. "Yo trabajé mucho en la casa de la mujer, haciendo desayunos en el proyecto de niños totonacos" (entrevista, 15 de agosto, 2022).

A pesar del esfuerzo del grupo de mujeres el acceso al líquido vital parece ser un desafío que se supera muy lentamente. Las mujeres entrevistadas mencionaron que desde su infancia han tenido la necesidad de caminar entre treinta y noventa minutos, en ocasiones subiendo cuevas, para llegar al manantial más cercano y abastecerse de agua. Los cantaritos o vasijas generalmente elaborados con barro, transitaban a garrafones de plástico que continúan siendo cargados por ellas y sus pequeñas hijas. Pese a la inseguridad, los horarios que prevalecen para realizar estas tareas, continúan siendo la noche o antes del amanecer, pues son los momentos donde es posible aminorar el desgaste provocado por las altas temperaturas vespertinas.



Íbamos, mi mamá, mi hermano y yo [...] a las diez de la noche [...] no había agua para tomar, nos amarraban cada quien una garrafita y ya [...] se nos hacía más fácil porque no había sol, salíamos de allá a las doce de la noche, más o menos, era la hora en que muchos iban. (Martha, entrevista, 23 de julio, 2022)

Estos acarreos de agua podían llevarse a cabo en más de una ocasión por día, dependiendo de la distancia del manantial, como el caso de Rosa que realiza, junto con sus hijos, cinco viajes cada dos días

El grupo de mujeres se disolvió con el paso del tiempo, aunque fue muy valioso para la comunidad:

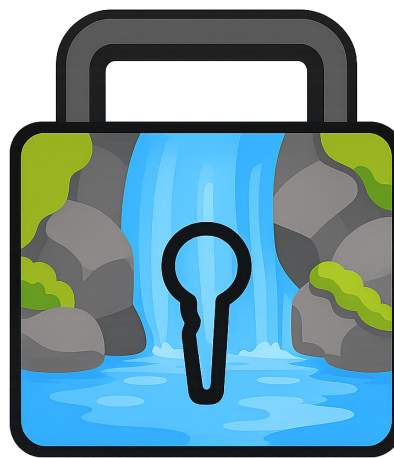
Nosotras hemos sufrido de agua, las jóvenes ya no [...] a pesar de que nadie nos había preparado, había una organización bien sólida, claramente cada día hay menos gente que trabaja así en comunidad, la gente se enflojese, se hace irresponsable, no todos [...] y nosotras todas tontas, tontas pero trabajadoras. (doña Leonor, entrevista, 15 de agosto, 2022)

Hoy las mujeres ya no se organizan, no existe un liderazgo ni interés colectivo ante la problemática del agua y, mucho menos, el vínculo con la naturaleza. "Qué bonito sería que se organizara otro grupo, claro con mujeres jóvenes porque, aunque ya tenemos cosas necesarias, aún falta más" (doña Leonor, entrevista, 15 de agosto, 2022).

La comunidad tampoco se organiza para tratar temas relacionados con el agua, antes convocaban a asambleas: "ahorita comité ya no hay, ya no funciona, manejamos el agua entre nosotros, el regidor y mi compañero el aguador" (juez de paz, entrevista, 15 de agosto, 2022).

Son pocas las localidades y colonias que están organizadas "pero ya cada vez menos, llega gente de fuera, unos les echan la culpa a los jóvenes, otros le echan la culpa a los de fuera y así" (director de agua potable municipal, entrevista, 19 de agosto, 2022).

La idea de construir la caja de agua con llaves fue para acercar el agua a las personas y que no tuvieran que caminar hasta el manantial. No obstante, esta instalación solamente favoreció a quienes vivían en el centro de la comunidad, pero no a aquellas en zonas alejadas o la periferia, como La Esperanza. "Las personas de la orilla son más conscientes, ellas sí cuidan el agua, ajá porque carecen de agua, sufren más de agua" (juez de paz, entrevista, 15 de agosto, 2022).



Actualmente, existen 13 cajas de agua en Chilocoyo de diferente capacidad, algunas se llenan por gravedad y otras por bombeo. Todas requieren mantenimiento, porque se observan fugas de agua en las conexiones oxidadas, que se reportan al ayuntamiento, pero no las arreglan por falta de presupuesto. Al ser una red construida sin un diseño técnico adecuado a la orografía del terreno, en ocasiones las tomas de agua de los domicilios se colocan en lugares poco estratégicos: "yo tenía la toma detrás de la casa, ahí yo solo escuchaba que bajaba el agua y se iba [...] a veces lograba juntar una cubeta de doce [litros] y a veces nada" (Rosa, entrevista, 23 de julio, 2022). Por otro lado, la comunidad solo recibe agua de una a dos horas, entre una y dos veces por semana (Claudia y Martha, entrevistas, 23 de julio, 2022). Este tipo de problemas en la temporada de sequía son factores que contribuyen a que todavía en los meses de marzo, abril y mayo, principalmente, algunas mujeres recurren al acarreo de agua. Cabe mencionar que la población en esta localidad no paga por el servicio de agua potable y el ayuntamiento para evitar un conflicto social, no exige el pago.

Con respecto a los manantiales cercanos a la localidad, que eran su principal fuente de abastecimiento, conviene mencionar que ha disminuido el caudal o bloquean el paso porque los terrenos donde se ubican son propiedad privada, es decir, se "privatiza" el agua, como es el caso del manantial El Toril que todavía existe "pero sale menos agua, ahorita que no llueve tanto" y sumado a esto los nuevos propie-

tarios del predio se apropiaron del agua del manantial, antes el dueño "no decía nada si la utilizábamos, que fuéramos a lavar, a traer agua, no, nomás yo, bastante gente en tiempo de seca, pero ahora ya no se puede, ya son otros los dueños" (doña Leonor, entrevista, 15 de agosto, 2022). Esta información la confirmó el director de agua potable:

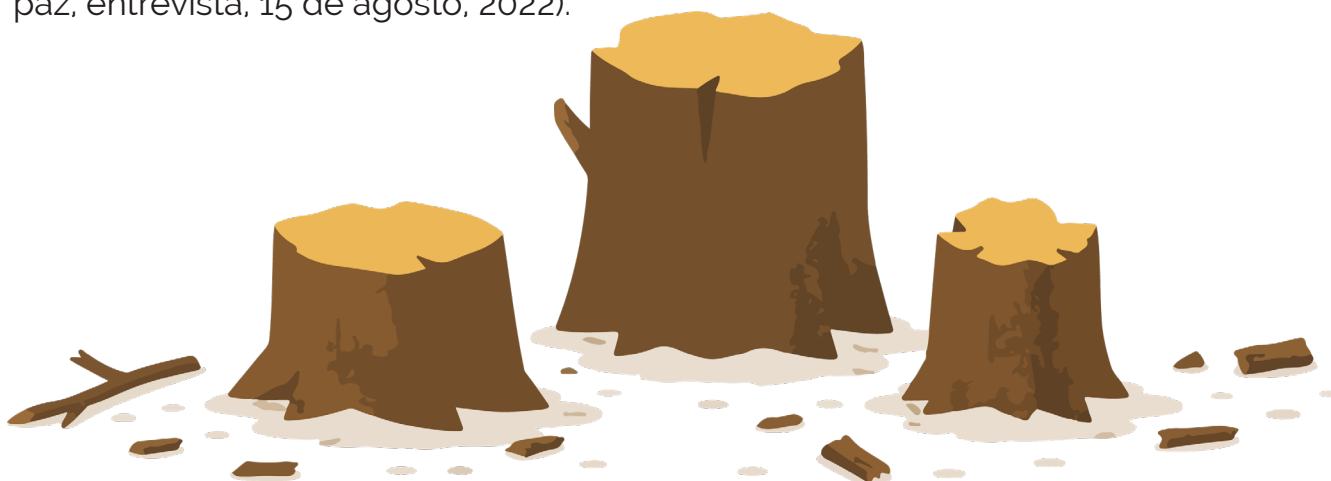
Sí es cierto, hay unos que ya lo privatizaron, era un manantial, ahora es privado [...] la gente de las comunidades venía a traer agua y hasta con bestias, es un manantial que mantenía a todos en tiempo de sequía, ahí agarraban agua, era el único que era el más fuerte y sigue siendo fuerte, pero ya no dejan tomar el agua a la comunidad, aunque sea hubieran dejado una llavecita [...] y nadie dijo nada, ni el ayuntamiento, esa agua es para todos. (director de agua potable municipal, entrevista, 19 de agosto, 2022)



El juez de paz es el principal responsable de distribuir el agua a través de la red pública a las colonias y a las cajas de agua, aunque dicha función no está dentro de sus atribuciones. Cuenta con el apoyo del regidor de la localidad y del aguador, nombre que se le da a la persona que se encarga de tareas relacionadas con los tandeos de agua. Ellos reciben muchas quejas de la población en época de sequía, porque el agua no llega a todas las colonias. Sin embargo, las mujeres entrevistadas muestran cierta conformidad con las explicaciones que reciben. A manera de ejemplo, Rosa mencionó: "qué puede hacer el presidente cuando no hay agua en otros lados" y Claudia dijo que: "les cuesta mucho trabajo [...] no pueden bombear [porque] se descompuso la bomba" (entrevistas, 23 de julio, 2022).

Por último, es importante mencionar que las fuentes de agua que suministran la red del municipio de Huehuetla son dos manantiales, el Guayabal y Ojo de Agua. No obstante, el caudal de este último ha disminuido por la tala de árboles, el aumento de la temperatura y las escasas precipitaciones. De igual manera, en Chilocoyo los manantiales tienen menos agua porque la comunidad "ya no los cuidó, los dejaron así, ya no los limpian, por eso dicen que ya no les alcanza el agua [...] como ya tienen agua potable de la llave, no se preocupan" (director de agua potable municipal, entrevista, 19 de agosto, 2022).

También la población se enfrenta a la contaminación de sus fuentes de agua, hay otro manantial donde todavía "muchas señoras lavan, pero está muy contaminado" (director de agua potable municipal, entrevista, 19 de agosto, 2022). "Se acabó todo, era muy bonito antes. Llovía más [...] los ríos están contaminados, pero nosotros tenemos la culpa, todo tiramos [...] los niños yo los veo muy mal educados. En el terreno de mi papá había árboles, árboles buenos, chulos de cedro, ahora ya no ve usted eso" (doña Leonor, entrevista, 15 de agosto, 2022); "antes en las calles había árboles" (Rosa, entrevista, 23 de julio, 2022); y "los chamacos de la primaria están desperdiciando el agua, yo les decía lávense bien los pies y cierren el agua [...] ahorita la juventud que no madura y creen las cosas fáciles, no es sencillo, es a base de sacrificio" (juez de paz, entrevista, 15 de agosto, 2022).



CONCLUSIONES

El estudio partió de la perspectiva ecofeminista para encontrar que en la generación de las abuelas la vida cotidiana era más activa en cuanto a la organización comunitaria y trabajo colectivo, mostrando un sentido de conexión con la naturaleza y una expresión de gratitud por lo que se recibe de ella. Esta generación es sensible al deterioro de su entorno, como la tala de árboles, la contaminación de ríos y manantiales, la disminución de lluvias y el aumento de la temperatura. Fueron las mujeres mayores de Chilocoyo quienes en su juventud lograron integrar un comité que trabajó para la construcción de la primera caja de agua en 1985. Con ello se beneficiaron no solamente sus familias, sino toda la comunidad.

La organización de las mujeres desapareció. Las abuelas responsabilizan de la falta de continuidad de este grupo a las más jóvenes y a mujeres no originarias de Chilocoyo, a quienes perciben sin interés en el trabajo colectivo y comunitario. Aunque es verdad que las jóvenes totonacas no mostraron preocupación, ni interés por la naturaleza sensiblemente deteriorada, ni por la escasez e ineficiente distribución del agua. Es importante resaltar que los procesos de individualización en deterioro de la vida comunitaria responden también a factores estructurales, como la falta de atención a este problema por parte de las autoridades, de todos los niveles de gobierno.

La desigualdad entre centro y periferia también se manifiesta en el medio rural. Actualmente, las mujeres de la periferia, como es el caso de Rosa, todavía caminan hasta el manantial para abastecer de agua a su familia, además, la periodicidad y el tiempo de distribución del agua es claramente desigual, las más alejadas del



centro reciben agua cada quince días, durante un par de horas. Cabe mencionar que las dinámicas de ir a recolectar agua son menos, pero el acceso al agua por medio de la red pública es limitado y de manera irregular, por días y horas; en otros casos, algunas fuentes de agua que eran públicas, como manantiales, ya las han "privatizado". Incluso la desigualdad se observa entre quienes tienen la posibilidad de construir una cisterna para almacenar adecuadamente el agua, en contraste con quienes tienen tambos o tinacos, generalmente, en malas condiciones.

En este sentido, la escasez de agua se vive, para la mayoría de las mujeres de Chiloyco, en condiciones desiguales frente sus parejas, a las autoridades municipales y al Estado. El agua es tratada como un elemento más de lo doméstico, no se reconoce como un derecho humano ni como una cuestión social o comunitaria. En este sentido, se trata como un problema que se debe atender de manera individual, o bien, imposible de resolver, tal como responden las autoridades municipales "si no hay agua, no hay nada que hacer". Sobre las mujeres recae la responsabilidad del abastecimiento de agua para sus familias, ya que sus parejas no participan en el acarreo porque "están cansados o no están".

Además, cuando se disolvió el comité de mujeres y se designó una posición "oficial" para la organización y distribución en la red hidráulica, en este caso se determinó que fuera el juez de paz, un varón, siendo las mujeres quienes están socialmente responsabilizadas, pero sistemáticamente han sido ignoradas. Por otro lado, el Estado no ha garantizado el derecho del acceso al agua de manera suficiente, salubre y accesible, y por ello la preocupación por el agua se centra en la cotidianidad, llevando a cabo pequeñas acciones como el reúso del agua y la captación en temporada de lluvia, pero hace falta información y recursos para su almacenamiento y tratamiento.

Reivindicar la igualdad implica el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres, en este caso, sobre cómo han enfrentado la escasez de agua mediante la gestión, captación y reutilización del agua; un reconocimiento y valoración de sus saberes, sobre todo de la generación de las abuelas, por la comunidad, pero también por las mujeres de nuevas generaciones.



REFERENCIAS

Anglés, M. (2016). *Agua y derechos humanos*. México: Colección de textos sobre Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CONAGUA. (2020). *Programa Nacional Hídrico 2020-2024* [en línea]. México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0 [2022, 28 de agosto].

CONAGUA. (2021). *Informe sobre la Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento> [2022, 28 de agosto].

CONEVAL. (2020). *Informe de pobreza y evaluación* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes-de-pobreza-y-evaluación-de-las-EF.aspx> [2022, 14 de agosto].

Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [2022, 23 de agosto].

Congreso de la Unión. (2022). *Ley de Aguas Nacionales* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf> [2022, 23 de agosto].

Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el feminismo. *Boletín de Recursos de Información. Centro de Documentación Hegoa*, 43, 1-12.

INEGI. (2019). *Cuéntame de México, territorio, agua* [en línea]. México. Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/usos.aspx?tema=T> [2022, 24 de agosto].

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> [2022, 14 de agosto].

Madrigal, B., Alberti, P. y Martínez, B. (2015). La Apantla: el agradecimiento para que no falte el agua. *Cuicuilco*, 63, 29-61.

Mellor, M. (2000). *Feminismo y Ecología*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Mendoza, A. (2011). La multiculturalidad en la gestión del agua, el caso de una región mazahua del estado de México (pp. 163-186). En *Agua, Cultura y Desarrollo*. Mazabel, D. y Rodríguez, B. México: Universidad de Guanajuato.

Mies, M. y Shiva, V. (2014). *Ecofeminismo. Teoría crítica y perspectivas*. Barcelona: Icaria.
Montero, D. (2015). Transnacionales, gobierno corporativo y agua embotellada. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> [2022, 28 de agosto].

Naciones Unidas. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> [2022, 28 de agosto].

Naciones Unidas. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos* [en línea]. México. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/> [2022, 28 de agosto].

Puleo, A. H. (2008). Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado. *Isegoría*, (38), 39–59. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i38.402>

Puleo, A. H. (2013). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra Universidad de Valencia.

Sandoval, M. P. y Torres, J. J. (2011). El desafío del nuevo milenio: el uso del agua de forma sustentable (pp. 187-201). En *Agua, Cultura y Desarrollo*. Mazabel, D. y Rodríguez, B. México: Universidad de Guanajuato.

Secretaría del Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698177/21_072_PUE_Huehuetla.pdf [2022, 14 de agosto].

SEDESOL. (2012). *Atlas de Riesgos del Municipio de Huehuetla*. Disponible en: http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2012/21072_HUEHUETLA.pdf [2022, 14 de agosto].

SEMARNAT. (2018). *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México*. Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html> [2022, 28 de agosto].

SEMARNAT-CONAGUA. (2018). *Atlas del Agua en México*. Disponible en: https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/AAM_2018.pdf [2022, 28 de agosto].

Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. Cuadernos inacabados, núm. 18. Madrid: Horas y Horas.

Tapia, A. (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la tierra*. España: Ediciones Cátedra.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Ibérica.